

PRESENTACIÓN DEL MONOGRÁFICO

Juan José Iglesias Rodríguez

Vicerrector de Ordenación Académica Universidad de Sevilla

Entre la Declaración de Bolonia de 1999 y la reunión de ministros europeos de Educación de Bergen en 2005 o, más exactamente, entre la Declaración de La Sorbona de 1998 y la reunión de Bergen, se ha consolidado con fuerza la idea de construir un Espacio Europeo de Educación Superior. La Declaración de Bolonia puso las bases conceptuales y organizativas de dicho proyecto, insistiendo más en la necesidad de una arquitectura común de estudios y títulos que propicie la convergencia y favorezca la movilidad de estudiantes y egresados que en una homogeneización de los sistemas universitarios de Europa.

No cabe duda de que el proceso de Bolonia representa ventajas importantes de cara a la integración europea, al dimensionamiento internacional de las Universidades y a la movilidad entre países. Bolonia no es más que una pieza (eso sí, de gran importancia) dentro del engranaje de la construcción europea. Entre sus activos más importantes se cuentan no ya sólo la adopción de un sistema cíclico de organización de las enseñanzas y un sistema de cómputo del haber académico comunes en todo el Espacio Europeo de Educación Superior, sino, aún más, la necesidad de acreditación de la calidad de las enseñanzas y, por encima de todo, la adopción de un paradigma educativo basado en la adquisición de competencias y en el aprendizaje de los estudiantes.

El proceso de convergencia se está llevando adelante con mayor o menor fortuna a lo largo de toda Europa y ha generado mucha ilusión, al tiempo que no pocas incertidumbres que deben resolverse de manera adecuada. En España la idea ha prendido con fuerza, al punto que durante varios años una buena parte del profesorado universitario ha vivido encandilada por la perspectiva de una transformación profunda del sistema universitario. No han faltado tampoco quienes, desde una posición mucho más escéptica, han dudado de las posibilidades reales de dicho cambio, ni tampoco más de un oportunista que se ha apuntado a un carro vistoso con aparente entusiasmo pero sin convicción verdadera.

Pero de este escenario, entre bucólico y prevenido, se ha pasado a otro bien distinto mediatizado por la necesidad de pasar de las palabras a los hechos, es decir, de emprender las reformas normativas y organizativas obligadas para hacer realidad el proyecto de convergencia. Este tránsito no ha estado exento de ciertas urgencias (nunca recomendables), pues la Declaración de Bolonia implica el compromiso asumido de completar el proceso en el horizonte temporal del año 2010.

Este cambio de escenario se concreta en la actualidad en nuestro país en un asunto central: la fijación del nuevo catálogo oficial de titulaciones de grado, que está generando una cierta controversia y algunos malestares profundos. Lo que ha ocurrido es que se han solapado dos procesos diferentes. De una parte, la Agencia Nacional de

Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) puso en marcha varias convocatorias sucesivas para la elaboración de los Libros Blancos de un conjunto amplio de titulaciones, a través de un proceso orientado por la propia ANECA y cuyos resultados han sido consensuados por los representantes de cada una de las titulaciones seleccionadas, designados por las Universidades en las que éstas son impartidas. Tales convocatorias tenían como objetivo expreso proporcionar a los responsables académicos y políticos que deben conducir hacia adelante la convergencia, una base sólida para la toma de decisiones. Sin embargo, a nadie se le escapa que un proceso de estas características necesariamente genera entre los participantes un conjunto de expectativas que fácilmente se pueden sentir defraudadas a poco que los resultados últimos, tanto por lo que respecta al contenido del catálogo oficial de titulaciones como a la estructura y a las directrices de cada una de ellas, se aparten de las conclusiones adoptadas por ellos mismos como responsables de las titulaciones.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencia, a instancias de la Conferencia de Rectores y a través del Consejo de Coordinación Universitaria, está desarrollando un procedimiento para elaborar el catálogo de titulaciones de grado a través de las subcomisiones del Consejo y de un grupo de expertos que elaborará una propuesta definitiva a partir de los dictámenes de aquéllas. Cuando se están escribiendo estas líneas, las subcomisiones han dado por finalizado sus trabajos, mientras que el grupo de expertos acaba de constituirse para realizar el suyo.

Las conclusiones de las subcomisiones han generado una cierta polémica. Resulta evidente, para empezar, que no han existido unos criterios comunes a todas ellas. Así, por ejemplo, mientras que la de enseñanzas científicas ha propuesto mantener prácticamente las titulaciones actuales, la de Humanidades apuesta por una reordenación del mapa en términos de una sustancial reducción del número de titulaciones. Esta posición ha generado protestas generalizadas ante la posibilidad de que titulaciones como Historia del Arte o la licenciatura en Humanidades desaparezcan del catálogo.

Todo ello puede acabar formando una gran cortina de humo que nos impida ver con claridad y que nos aleje de los objetivos reales de la convergencia. Sin duda, la definición de la oferta académica en el grado resulta una condición para el adecuado desarrollo del posgrado oficial, que constituye una de las grandes novedades en el sistema universitario español. Asimismo, y dado el modelo unificador que se ha adoptado para el grado, disponer de un catálogo de titulaciones resulta obviamente un requisito previo para la posterior definición de los contenidos comunes de cada una de ellas. Sin embargo, el quid central de la cuestión no radica en el catálogo de titulaciones, en cuya concreción puede que estén en juego objetivos e intereses muy distintos a los dibujados en la Declaración de Bolonia. Para muchos resulta claro que, con Bolonia o sin Bolonia, resultaba preciso abordar una racionalización del catálogo oficial de titulaciones. Pero, si la comunidad universitaria termina identificando el proceso de Bolonia con la lesión de intereses concretos en este ámbito, el conjunto del proceso puede resultar contaminado y dañado. Así las cosas, es preferible dejar todo tal como está, o actuar sólo sobre aquello en que exista consenso general, para dedicarse a implementar la convergencia en sus aspectos fundamentales: la aplicación del crédito europeo, la redefinición de la metodología docente y la puesta en marcha de los másteres oficiales.

Cabe esperar del buen criterio de los responsables de la política académica española el acierto en esta cuestión fundamental. Mientras tanto, la convergencia seguirá siendo construida no sólo desde arriba, sino también desde abajo. El esfuerzo del profesorado universitario por adaptarse a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior es la mejor garantía de éxito para este trascendental propósito. Trabajos como los que representa la edición de esta revista son, desde tal perspectiva, absolutamente necesarios.